

Boletín No. 094
Saltillo, Coah., a 01 de marzo de 2010

El Pleno de la LVIII Legislatura del Estado conoció de una Iniciativa que tiene como propósito refrendar en la Constitución del Estado el carácter laico de Coahuila. Lo anterior al inicio hoy de su primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional.

Dicha Iniciativa modifica el segundo párrafo del artículo Séptimo de la Constitución local para incluir el carácter laico del Estado, así como para adicionarle el párrafo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y a profesar la religión que sea de su preferencia o a no tener alguna. El Estado no tiene una religión oficial, consecuentemente respeta y protege la libertad de los ciudadanos de no tener o tener culto religioso y promoverá el respeto y la tolerancia entre los coahuilenses de las diversas expresiones ideológicas, culturales, étnicas, filosóficas y religiosas, en el marco de la convivencia democrática y el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, así como a las leyes nacionales y del Estado".

En la exposición de motivos, la iniciativa señala que el Estado laico reviste la mayor importancia para el régimen político de la entidad y es parte de los derechos y garantías de los mexicanos.

Al hacer explícitos en la Constitución los elementos que caracterizan al Estado laico, se fortalecerá la unidad y la convivencia democrática de los coahuilenses.

Se trata de un concepto más amplio referente a la libertad de conciencia que deriva de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos ante la ley, con independencia de su condición política, filosófica, religiosa, sexual o social, con la finalidad de favorecer el respeto y la pluralidad.

En otro orden de ideas, se dio cuenta de la iniciativa para agregar el artículo 376 BIS y adicionar un tercer párrafo al artículo 440, ambos del Código Penal, para establecer penas de uno a 10 años y multa, por amenazas hechas por sujetos que se ostenten como miembros de la delincuencia organizada, así como para duplicar dichas penas, cuando la extorsión la realicen sujetos que sin formar parte de la delincuencia organizada, se ostenten como miembros de alguna banda con el objeto de intimidar a sus víctimas.

Se expuso que muchas extorsiones y amenazas para chantajear a ciudadanos, son cometidas por delincuentes comunes que se ostentan como miembros de bandas del crimen organizado.

Por otra parte, se solicitó a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, SAGARPA y de Fomento Agropecuario del Estado, SFA, para que se otorguen semillas, fertilizantes y un apoyo económico emergente a productores de melón y sandía de 23 ejidos de los municipios de Matamoros y Viesca, cuyas siembras fueron destruidas por las heladas del 24 y 25 de febrero pasado.

Las bajas temperaturas devastaron 650 hectáreas sembradas con esos cultivos y en cada hectárea los campesinos habían invertido entre 10 mil y 15 mil pesos, pero además del daño

económico, afectará el empleo pues para levantar las cosechas anualmente se ocupan a 10 mil personas de forma temporal.

Por otra parte, se dio a conocer un informe de los trabajos desarrollados por la Diputación permanente en el periodo comprendido del primero de enero al 28 de febrero de este año.

Durante dicho periodo se aprobaron 21 decretos, entre los que destacan el de nombramientos de magistrados del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado, de donaciones de terrenos al Gobierno Federal para que la Secretaría de la Defensa Nacional construya sus instalaciones militares en las regiones Centro y Norte, así como para la regularización de la tenencia de la tierra, la construcción de escuelas e infraestructura de salud y mejoramiento de la vivienda principalmente.

Asimismo, los legisladores presentaron 65 propuestas con punto de acuerdo en las ocho sesiones de la Permanente.

Los diputados en la primera sesión plenaria, también hicieron pronunciamientos con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se conmemorará el día 8 de este mes, y para honrar la lucha de las mujeres por lograr la equidad de género y en defensa de sus derechos humanos; en memoria de Doña Josefa Ortiz de Domínguez en el 181 aniversario de su fallecimiento ocurrido el 2 de marzo de 1829. Doña Josefa Ortiz fue uno de los personajes clave en la Independencia de México, y de reconocimiento al Gobernador Humberto Moreira Valdés por la construcción del majestuoso Teatro de la Ciudad de Monclova.

De acuerdo con la ley, el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de la LVIII Legislatura concluirá el 30 de junio próximo.